

Jipijapa 12 de Julio del 2012.

3978

Ingeniera:

CANDELARIA JACQUELINE ALAY SANCAN

Compañía de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAY EXPRESS S.A."

De mi consideración:

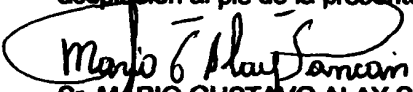
Me es grato comunicarle a usted que mediante **RESOLUCIÓN UNÁNIME** en la sesión Constitutiva realizada el día 9 de Julio del 2012, le designó **GERENTE GENERAL** de la Compañía denominada "ALAY EXPRESS S.A."

Cargo de: GERENTE GENERAL

Son atribuciones del Gerente General: a) Representar a la sociedad, legal, judicial y extrajudicialmente; b) Administrar la sociedad, sus bienes y pertenencia en tal sentido, establecer las políticas y sistema operativos con la más amplias facultades; c) Convocar a Juntas Generales conjunta o separadamente con el presidente; d) subscribir conjuntamente con el presidente lo certificados de aportación y las Acta de Juntas General cuando hubiere actuado como secretario; e) Conferir poderes generales o especies previa autorización de la Junta General; f) Contratar empleados y fijar remuneraciones, señalar sus funciones y dar por terminados dichos contratos cuando fuere el caso; g) Presentar por lo menos una vez al año a la Junta General de Socios un informe acerca de la situación económica de la sociedad, acompañado del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más anexos; h) Comprar, vender, hipotecar, y en general intervenir en todo acto o contrato relativo a bienes inmuebles, que impliquen transferencias de dominios o gravamen sobre ello; i) Abrir cuentas corrientes bancarias, aceptar y endosar letras de cambio y otros valores negociables, cheques u órdenes de pago, a nombre y por cuenta de la sociedad; j) Suscribir contratos y acceder a operaciones de crédito en representación de la sociedad e instituciones financieras del Ecuador; k) Obligar y comprometer a la sociedad por sí solo en todo acto o contrato cuya cuantía no supere los cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. 5.000.00). En cuantía superiores deberá suscribir el o los contratos conjuntamente con el Presidente de la sociedad; y, l) Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones de la Junta general de Socios.

Periodo de vigencia del nombramiento: Durante el periodo para lo cual son elegidos por la Asamblea General que es un periodo de cinco años, contados a partir de su elección.

Me congratulo por el nombramiento a su favor, y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

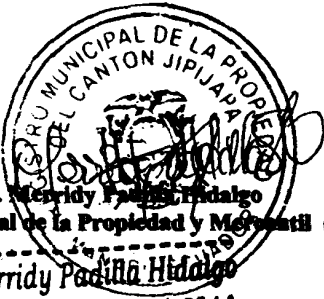

Sr. MARIO GUSTAVO ALAY SANCAN
Presidente
C.C.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación, de acuerdo con los términos antes mencionados; Jipijapa 12 de Julio del 2012.


Ing. CANDELARIA JACQUELINE ALAY SANCAN
C.C.

LA SUSCRITA REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON JIPIJAPA, ABG. MERRIDY PADILLA HIDALGO, CERTIFICA: Que la presente inscripción de **NOMBRAMIENTO A GERENTE GENERAL:** La Asamblea General de la Compañía Alay Express S.A., a favor de la Sra. Ing. Candelaria Jacqueline Alay Sancan, para que desempeñe el cargo por un periodo de 5 años, queda legalmente inscrita en esta oficina a mi cargo bajo partida número 40 del registro Mercantil, con el número 019 del Repertorio General Tomo 1.-

Jipijapa, Agosto 29 del 2012


Abg. Merridy Padilla Hidalgo
Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Jipijapa

Ab. Merridy Padilla Hidalgo
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON JIPIJAPA